



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Nota informativa**

Malawi

Resumen

La Junta Ejecutiva presenta la nota informativa sobre Malawi en relación con un programa de cooperación para el período comprendido entre 2002–2006.

La situación de las mujeres y los niños

1. Malawi tiene 9,8 millones de habitantes, el 85% de los cuales vive en zonas rurales, y ocupa el lugar 163 entre los 174 países incluidos en el Índice de Desarrollo Humano. El producto nacional bruto per cápita es de 210 dólares. La principal fuente de divisas extranjeras del país es el tabaco, que está disminuyendo a nivel mundial. Un gran sector de la población depende solamente del maíz y ello lo hace vulnerable a la inseguridad alimentaria y la malnutrición cuando hay una mala cosecha. Se estima que el 64% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza. El servicio de la deuda externa representa el 20% de los gastos ordinarios, una carga sustancial para el enorme programa de desarrollo elaborado en “Visión 2020”. Malawi cumple con las condiciones para que se le conceda alivio de la deuda en virtud del programa para los países pobres muy endeudados, y en la actualidad está preparando su documento estratégico sobre la reducción de la pobreza.

* E/ICEF/2001/2.

** Una adición al presente informe con las recomendaciones finales al programa se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

2. El Gobierno de Malawi ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1987 y 1991, respectivamente, y presentó su primer informe al Comité de los Derechos del Niño en 1999. En la Constitución de Malawi de 1994 se consagran muchos de los derechos contenidos en las dos convenciones. Se han establecido nuevas estructuras, tales como la Comisión de Derechos Humanos, la oficina del defensor del pueblo y la Dirección de lucha contra la corrupción, para proteger los derechos económicos, sociales y políticos.

3. A pesar de las inversiones considerables hechas por el Gobierno y sus asociados en el sector social, la esperanza de vida ha descendido de 48 años en 1990 a 39 en la actualidad. Las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años siguen siendo muy elevadas, 134 y 213 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente. La muerte de niños de corta edad se debe principalmente al paludismo, las infecciones agudas de las vías respiratorias, la diarrea y la malnutrición. La mortalidad derivada de la maternidad es de 620 por 100.000 nacidos vivos, y ello se debe a las malas prácticas de asistencia y al acceso limitado a buenos servicios de maternidad. Se estima que el 48% de los niños sufren de malnutrición crónica. Más del 50% de las mujeres embarazadas que asisten a las clínicas padecen anemia y el 22% de los niños menores de 5 años sufren carencia de vitamina A. Menos del 50% de la población tiene acceso al agua potable, y el 97% carece de servicios de saneamiento adecuados.

4. La pobreza, la privación y el sufrimiento humanos se ven agravados por la elevada y creciente incidencia del VIH/SIDA, que en la actualidad se estima en el 16% del grupo de entre 15 y 49 años. Todos los días, unas 267 personas en promedio se infectan con el VIH, y 139 mueren de enfermedades relacionadas con el SIDA. Según el programa nacional de lucha contra el SIDA, el 46% de las nuevas infecciones corresponde a jóvenes de entre 15 y 24 años, el 60% de los cuales son mujeres. El VIH/SIDA es la causa principal de muerte en el grupo más productivo (15 a 49 años). El número de huérfanos ha aumentado a unos 300.000 y son las mujeres y las niñas las que se ocupan principalmente de su atención. La epidemia del VIH/SIDA es devastadora para la economía de Malawi; agota la capacidad del país; afecta negativamente los esfuerzos encaminados al desarrollo; y amenaza la realización, la protección y el respeto de los derechos de los niños y las mujeres.

5. La alta incidencia del VIH/SIDA presenta nuevos problemas relacionados con el cuidado del niño y el acceso a la enseñanza básica, a pesar de la política nacional de enseñanza primaria gratuita. Casi el 10% de los maestros han muerto de enfermedades relacionadas con el SIDA en los últimos años. Además, la enseñanza primaria efectiva está gravemente limitada por la escasez generalizada de libros de texto y materiales de enseñanza básicos, y por el elevado número de maestros no capacitados. En la escuela primaria, las tasas de repetición y abandono son elevadas, casi el 50% de los alumnos no completan los 5 años básicos. El embarazo de las adolescentes y los casamientos a edad temprana hacen que sea difícil para las niñas completar la enseñanza primaria.

6. Los derechos de los niños y las mujeres siguen siendo violados por el derecho consuetudinario y las prácticas nocivas tradicionales, incluidas las ceremonias de iniciación y el apoderamiento de los bienes y la herencia de la esposa. En el informe presentado al Comité de los Derechos del Niño se destaca el aumento del número de niños que participan del trabajo y la prostitución infantil, así como de los niños de la

calle, los que están en prisiones y los que son objeto de negligencia y malos tratos, incluida la violación. La mujer de Malawi tiene poco o ningún acceso a los recursos económicos y a los procesos de adopción de decisiones, debido a las funciones sociales restringidas, la discriminación, y al acceso desigual a la educación y al empleo. La mujer realiza más del 70% del trabajo agrícola. La tasa nacional de fecundidad es del 6,7%, una de las más altas en África.

Experiencia adquirida de la cooperación anterior

7. La experiencia adquirida del programa correspondiente a 1997–2001 ha demostrado que la promoción dinámica y las alianzas sólidas con todos los interesados, incluidos los activistas de derechos, los parlamentarios, los jóvenes y la sociedad civil, son fundamentales para promover las políticas en favor de los derechos de los niños y las mujeres. Mediante ese enfoque, el programa del país facilitó el establecimiento de una Dependencia de los Derechos del Niño como parte de la Comisión de Derechos Humanos, la formulación de políticas sobre el desarrollo del niño en la primera infancia y la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo. En la elaboración de políticas relacionadas con los huérfanos se hizo hincapié en la asistencia de base comunitaria y en la observancia de los principios basados en los derechos de no discriminación, participación y desarrollo. En las directrices nacionales de políticas sobre los huérfanos se hace hincapié en la necesidad de habilitar a las comunidades para prestar asistencia a los huérfanos en las familias y promover los orfanatos como último recurso. Esas directrices han reducido la discriminación entre los huérfanos debido al SIDA y a los que quedan huérfanos por otras causas. También han estimulado las actividades en el plano comunitario y la participación de la comunidad. Las contrapartes del Gobierno y otros interesados se muestran cada vez más dispuestos a utilizar el enfoque basado en los derechos en la programación de su labor, lo que también ha facilitado la formulación del programa del país propuesto.

8. La estrategia de difusión entre los jóvenes ha sido efectiva para transmitir información sobre el VIH/SIDA y para dar a los jóvenes la posibilidad de reivindicar sus derechos al desarrollo y a la participación. El programa ha logrado con éxito movilizar la energía y el entusiasmo de los jóvenes, utilizando una combinación de comunicación interpersonal y capacidad psicosocial encaminada a modificar el comportamiento. Ha permitido establecer una red de más de 3.200 clubes de lucha contra el SIDA en las escuelas primarias, más de 700 fuera de las escuelas, 70 organizaciones no gubernamentales de jóvenes y 27 estructuras de distrito de coordinación de la juventud en todo el país. Como se recomendó en el examen de mediano plazo, el VIH/SIDA y las cuestiones de género han sido incorporados en todos los programas del país.

9. La cooperación anterior también ha demostrado que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo puede ser efectivo para aumentar la colaboración, la complementariedad y la sinergia de los esfuerzos mancomunados de las Naciones Unidas. Como resultado de la formulación del Marco en 1998, los grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, los jóvenes y las cuestiones de género, se vieron fortalecidos y se utilizaron más efectivamente como un mecanismo para identificar esferas de colaboración, haciendo especial hincapié en el VIH/SIDA y los adolescentes, la prevención de la transmisión de madre a hijo, y el asesoramiento y las pruebas psicológicas voluntarias y confidenciales para la juventud. Los organismos

de las Naciones Unidas ayudaron a formular el marco nacional estratégico sobre el VIH/SIDA y elaboraron en forma conjunta una propuesta sobre aspectos comunitarios de la iniciativa sobre la gestión integrada de las enfermedades de la infancia y el asesoramiento y las pruebas psicológicas voluntarias y confidenciales, financiadas con cargo al fondo de las Naciones Unidas para asociados internacionales. El enfoque sectorial ha demostrado ser útil para mantener las cuestiones prioritarias en el programa de todos los interesados y como un mecanismo importante de coordinación. El UNICEF, en su calidad de miembro de cinco de los seis grupos de trabajo sectoriales, ha logrado asegurar que la prevención de la transmisión de madre a hijo y el asesoramiento y las pruebas psicológicas voluntarias y confidenciales se incluyeran sistemáticamente en la formulación de políticas sanitarias. De manera similar, en el sector de la educación, se han utilizado las experiencias del UNICEF y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para incorporar la preparación para la vida cotidiana en los programas de estudio de las escuelas primarias.

Estrategia propuesta para el programa del país

10. La estrategia del programa es el resultado de un proceso amplio y participativo encabezado por el Gobierno, que comprende a la sociedad civil, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales. Mediante la utilización del marco analítico basado en los derechos, los resultados del examen de mediano plazo y la evaluación común para los países, en el análisis de situación se determinaron los derechos de las mujeres y los niños en situación de riesgo y se llevó a cabo un análisis de la función correspondiente de los encargados en los planos familiar, comunitario, de distrito y nacional para todas las cuestiones fundamentales. También se hizo un análisis de la capacidad de los encargados para identificar las lagunas en las funciones, la autoridad y los recursos. Se formularon objetivos y estrategias del programa para aprovechar la habilidad de estas personas para abordar esas lagunas en materia de capacidad.

11. Los objetivos generales del programa del país para 2002–2006 son los siguientes: a) crear un entorno propicio para realizar los derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de las mujeres y los niños; b) reducir la transmisión del VIH, especialmente entre los niños y los jóvenes, y mitigar sus repercusiones en los grupos vulnerables; c) fortalecer la capacidad de diversos encargados para cumplir con sus obligaciones para con los niños a fin de reducir la malnutrición, y la morbilidad y la mortalidad de la madre y el niño; y d) apoyar los esfuerzos del país para fomentar la capacidad de reducir la pobreza mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración que intensifiquen los enfoques sectoriales para lograr el desarrollo sostenible de las mujeres y los niños. La mayoría de los elementos del programa tienen un alcance nacional, pero las actividades relacionadas con el VIH/SIDA, el paludismo y el agua convergerán en “las zonas más afectadas” que abarcan el 50% de la población.

12. El programa del país utilizará una combinación de estrategias, incluidas: a) la promoción y la movilización social, para garantizar los recursos, los servicios y el marco jurídico necesarios para los derechos de las mujeres y los niños; b) el fomento de la capacidad, para habilitar a las comunidades a reivindicar sus derechos y ayudar a las familias, a las personas que cuidan a terceros y a diversos responsables a cumplir con sus obligaciones para con los niños y las mujeres en el contexto de la emergencia del VIH/SIDA; c) la prestación de servicios, para facilitar el acceso de la

comunidad a los servicios sociales básicos mediante la utilización de la microplanificación y el aumento de la participación; y d) el fortalecimiento de las asociaciones mediante alianzas estratégicas temáticas.

13. Los objetivos del programa de **salud** son los siguientes: a) reducir la mortalidad infantil y en la niñez en un 25%; b) reducir la tasa de mortalidad y morbilidad en un 20%; c) aumentar el acceso a los mosquiteros impregnados, y su utilización efectiva, por lo menos en el 60% de los hogares en las zonas más afectadas; d) reducir la incidencia de la transmisión del VIH de madre a hijo por lo menos al 50% en las zonas más afectadas; y e) contribuir a la aplicación de las reformas del sector sanitario, en particular el enfoque sectorial, para que por lo menos el 85% de los hogares tengan acceso al plan sanitario esencial (servicios de prevención, curación y promocionales, por ejemplo, el asesoramiento y las pruebas psicológicas voluntarias y confidenciales, la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, y la prevención de la transmisión de madre a hijo), y lo utilicen de manera efectiva.

14. Los objetivos del programa de **enseñanza básica** son los siguientes: a) garantizar que los niños que asisten a la escuela primaria reciban información básica sobre el VIH/SIDA y preparación para la vida cotidiana para permitirles adoptar decisiones con fundamento; b) mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas para que todos los entornos de aprendizaje sean efectivos, saludables y tengan en cuenta las cuestiones de género y para que los niños alcancen los niveles de realización esperados; c) apoyar el desarrollo de la capacidad en los planos nacional y de distrito para la formulación de políticas sectoriales y la planificación, supervisión y evaluación sectoriales; y d) fortalecer la capacidad de las comunidades para prevenir y supervisar el maltrato de los niños, especialmente de las niñas, e informar al respecto. Entre los componentes fundamentales del programa se incluye la prevención del VIH/SIDA, la participación y desarrollo de los jóvenes, la retención de las niñas en las escuelas y el apoyo a la reforma del sector de la educación. Se utilizarán estrategias diversas para incorporar las cuestiones del VIH/SIDA y la preparación para la vida cotidiana en la educación para la salud, la nutrición y la higiene.

15. El programa integrado de **cuidado del niño en la primera infancia y apoyo a las familias afectadas por el VIH/SIDA** abarca dos esferas interdependientes. La primera es la promoción de los tres pilares de cuidado del niño en la primera infancia (nutrición, salud y desarrollo psicosocial). La segunda es el fortalecimiento de la capacidad de las familias afectadas para hacer frente en forma adecuada a las repercusiones del VIH/SIDA, haciendo hincapié en los huérfanos jóvenes. El programa tiene los siguientes objetivos: a) mejorar la capacidad de los hogares y las comunidades en las prácticas fundamentales de asistencia a la familia, incluida la salud, la nutrición y el desarrollo psicosocial del niño, durante los primeros años de vida (0 a 3); b) fortalecer la capacidad de las familias afectadas por el VIH/SIDA para hacer frente de manera efectiva a las repercusiones de la epidemia, y proporcionar la atención adecuada a los huérfanos, las mujeres embarazadas y lactantes; c) fortalecer la capacidad de las contrapartes del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos y las organizaciones comunitarias para proporcionar la atención y el apoyo adecuado a los huérfanos y a las familias afectadas por el VIH/SIDA.

16. Los objetivos del programa de **abastecimiento de agua y saneamiento ambiental** son los siguientes: a) garantizar el acceso universal efectivo a la educación en materia de higiene en todas las zonas de repercusión del programa; b) garantizar

que todas las familias en dichas zonas tengan efectivamente acceso a los servicios de saneamiento; c) garantizar que todas las escuelas y los centros sanitarios en esas zonas tengan acceso a servicios adecuados de saneamiento y agua potable; d) garantizar el 80% de acceso efectivo al agua potable y a la gestión comunitaria efectiva de los servicios del programa de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental para todas las zonas más afectadas y e) apoyar el desarrollo de la capacidad en los planos nacional y de distrito para la formulación de políticas sectoriales efectivas.

17. El programa integrado de **política social, promoción y comunicación** proporcionará aportaciones y orientación intersectorial técnica para la formulación de políticas y estrategias de promoción y comunicación. Los objetivos son los siguientes: a) mejorar el marco político y jurídico para la realización de los derechos de las mujeres y los niños; b) fortalecer las campañas de divulgación del VIH/SIDA como emergencia nacional; c) prestar asistencia a la sociedad civil y al Gobierno en la realización de actividades sostenibles en el plano comunitario para la prevención de las violaciones de los derechos del niño; d) aumentar la disponibilidad y la utilización efectiva de sistemas de información de gestión para la formulación de políticas y el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de programas; y e) formular y aplicar una estrategia de comunicación sobre la base de la investigación para modificar las actitudes y contribuir así a la realización de los derechos de los niños y las mujeres. El programa garantizará la utilización efectiva de un plan integrado de evaluación y seguimiento, mediante estudios sistemáticos de referencia y la supervisión de las actividades sobre el terreno.

18. Los **gastos intersectoriales** incluyen la aplicación del plan integrado de evaluación y seguimiento, concentrado en los derechos; la recopilación de información de referencia para las cuestiones integradas; y gastos intersectoriales de capacitación.

Estimación del presupuesto por programas

Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006^a

(En miles de dólares EE. UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud	7 900	14 960	22 860
Enseñanza básica	4 850	7 940	12 790
Cuidado del niño en la primera infancia y apoyo a las familias afectadas por el VIH/SIDA	3 300	5 540	8 840
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	3 150	3 480	6 630
Política social, promoción y comunicación	3 200	3 080	6 280
Gastos intersectoriales	1 355	120	1 475
Total	23 755	35 120	58 875

^a Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.